

RESOLUCIÓN N° 0576 DE 2023
Abril 19

Por la cual se asignan puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón, a algunos docentes acogidos al régimen previsto en el Decreto 1279 de 2002

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Decreto 1279 de 2002, el cual fija el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, contempla el otorgamiento de puntaje salarial por categoría dentro del escalafón docente a los profesores amparados por este régimen.
- b. Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, en sesión virtual del 10 de abril de 2023, acta n.º 09 de 2023, acordó asignar puntaje salarial adicional por categoría académica en el escalafón a los profesores Liliana del Pilar Castro Molano y Juan Carlos Urrego Rubio, teniendo en cuenta los ascensos aprobados por el Consejo Académico.
- c. Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal 51101020.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar 21 puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón al profesor JUAN CARLOS URREGO RUBIO por su ascenso a la categoría de Asistente, según acuerdo del Consejo Académico n.º 105 de 2023, puntaje vigente a partir del 10 de abril de 2023.

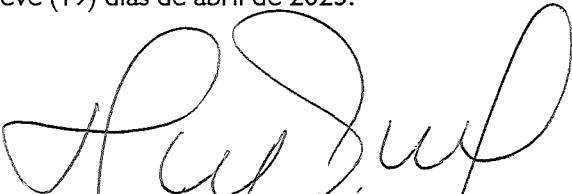
PARÁGRAFO. Otorgado el puntaje de que trata el presente artículo se completa así el puntaje total de 58 puntos establecido para la categoría de Asistente.

ARTÍCULO 2º. Otorgar 22 puntos salariales adicionales, por categoría académica en el escalafón, a la profesora LILIANA DEL PILAR CASTRO MOLANO por su ascenso a la categoría de Titular, según acuerdo del Consejo Académico n.º 098 de 2023, puntaje vigente a partir del 10 de abril de 2023.

PARÁGRAFO. Otorgado el puntaje de que trata el presente artículo se completa así el puntaje total de 96 puntos establecido para la categoría de Titular.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de abril de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,